

San José, 30 de enero de 2024

**INF-JDR-001-2024**

**Sr.**

**Ing. Alonso Mora Arroyo**

**Director**

**División de Obras Públicas**

**MOPT**

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo. Por este medio, en cumplimiento con el Artículo 12 de la Ley 8292 de Control Interno, así como las directrices y lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, se rinde Informe Final de Gestión de mi labor como Gerente del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal MOPT-BID (PRVC-II MOPT/BID). Dicho cargo, el cual tuve el honor de ejercer entre el 08 de febrero de 2023 y el 11 de octubre de 2023, lo desempeñé como recargo a mis funciones de Asesor del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

## **PRESENTACIÓN**

El presente informe comprende la rendición de cuentas del período en ejercicio de la gerencia del PRVC-II, como recargo al puesto de Asesor del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes. Dicho ejercicio fue realizado a partir del nombramiento hecho en las circulares DM-CIR-2023-012 y DM-CIR-2023-013, entre el 08 de febrero de 2023 hasta el 11 de octubre de 2023.

Al inicio de este período, el PRVC-II sufría los efectos de una ausencia de liderazgo de la organización, causando múltiples retrasos en las gestiones de adquisiciones, así como un efecto claro en el clima organizacional. Estos efectos fueron diagnosticados en múltiples documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, realizados a modo de evaluación del programa, así como en talleres realizados a lo interno del PRVC-II.

Además, faltaban 7 meses para el vencimiento del plazo del empréstito, lo que había aumentado la incertidumbre en el equipo humano sobre el futuro del programa y el nivel de ejecución. Este último punto acumulaba los resultados del impacto de la pandemia por COVID-19, las investigaciones judiciales en el MOPT a causa de los casos Cochinilla y Diamante, así como la mencionada ausencia de un líder de tiempo completo en la gerencia.

Con estos retos establecidos, se inició una gestión centrada en las personas que componen el equipo del PRVC-II, entiendo este como una tríada formada por la Unidad de Ejecución y Coordinación (MOPT), los Consultores Individuales y la Asesoría Técnica GIZ de la Cooperación Alemana. Este enfoque produjo resultados muy positivos que se proceden a presentar a continuación.

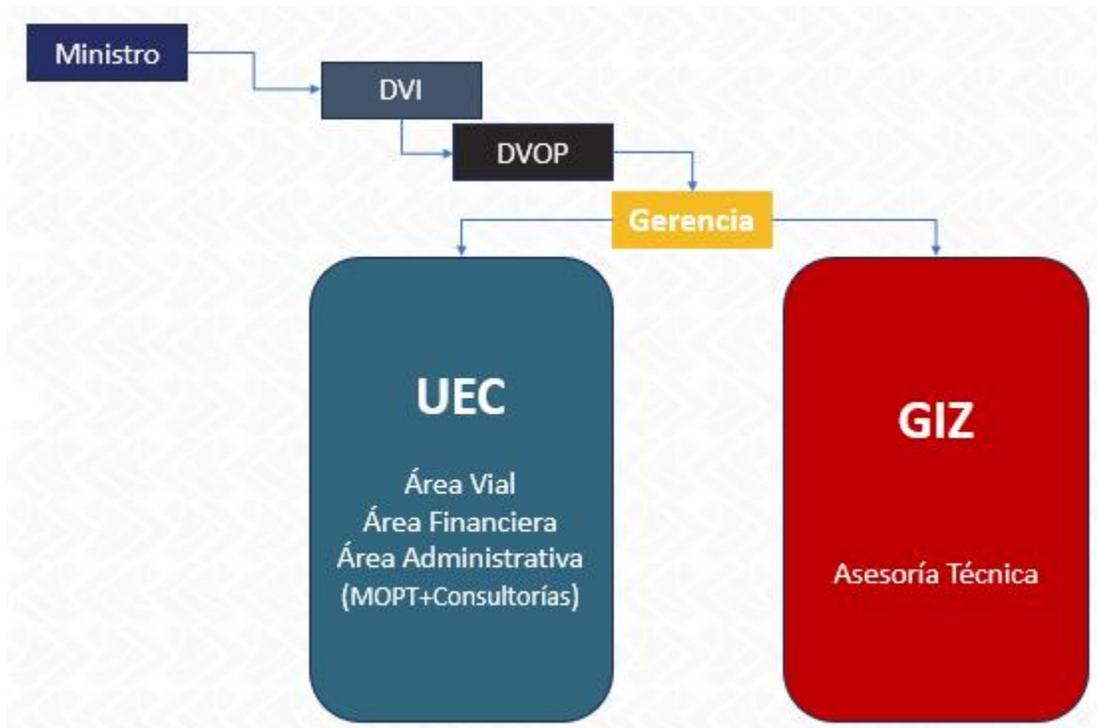
## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### • Labor sustantiva institucional o de la unidad a cargo durante el período

El 20 de septiembre de 2018 se suscribe el Contrato de Préstamo N°4507/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cooperar en la ejecución del Programa Red Vial Cantonal II (PRVC-II). Este contrato cuenta con un financiamiento del BID por ciento cuarenta y cuatro millones treinta y seis mil de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 144.036.000,00) y se da por aprobado mediante la Ley N°8757 de “Aprobación del Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión CR-X1007 entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)”. El PRVC-II consta de 131 proyectos de caminos y 50 proyectos de estructuras de puentes o drenajes.

El plazo del Programa para los desembolsos y por tanto para la ejecución conforme, se indica en la cláusula 2.04 de ambos contratos, y correspondía a cinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato; lo cual corresponde al 20 de septiembre del 2018; y mediante documento EZIDB000195-1802924561-119 de fecha 10 de julio del 2023, se prorrogó en 24 meses la fecha final prevista, estableciendo nueva fecha al 20 de septiembre del 2025.

La estructura del PRVC-II MOPT BID se compone de las unidades y las jerarquías indicadas a continuación:



DVI: Viceministerio de Infraestructura; DVOP: División de Obras Públicas; UEC: Unidad de Ejecución y Coordinación; GIZ: Agencia de Cooperación Alemana – Asesoría Técnica.

## **EL PRVC-II MOPT/BID**

### **Descripción de las labores**

De acuerdo con el MANOP, el Titular de la UEC es el Gerente General, quien es responsable por la correcta planificación, programación, diseño, elaboración de presupuestos, viabilidad socio-ambiental, licitación, contratación, ejecución, verificación de calidad, pago (en calidad de Subejecutor), recepción y cierre de las adquisiciones, informes y rendición de cuentas, implementación de los procesos de capacitación y desarrollo de capacidades, justificaciones y trámites de desembolsos del Programa. Las funciones principales de la gerencia son:

- i. Autorizar y disponer la tramitación de los comunicados de aprobación de órdenes de inicio, suspensión y modificación, resoluciones, estimaciones de pago, notificaciones, directrices, correspondencia, trámites de No objeción ante DOP, modificaciones presupuestarias, trámites de presupuestos extraordinarios, administración del personal, administración de servicios de consultoría, en forma directa o por delegación en alguna de las áreas o procesos de la UEC.
- ii. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa establecidos en la MdR.
- iii. Aplicar la normativa de auditoría externa y control interno aplicable para el Programa.
- iv. Fungir como funcionario(a) responsable del Programa y coordinar con los jerarcas, la División de Obras Públicas (DOP) y otras dependencias de la Institución, Gobiernos Locales, BID, organizaciones públicas y privadas, medios de prensa, así como de entidades de Gobierno relacionadas con el Programa.
- v. Monitorear y evaluar el avance general del Programa en apego a los instrumentos de seguimiento nacionales y del BID, así como tomar las medidas de ajuste que correspondan.
- vi. Asesorarse con la Consultoría Externa y con los consultores individuales del Programa para un óptimo desempeño de las labores a su cargo.
- vii. Dirigir, coordinar y fiscalizar la actuación de la Consultoría Externa al PRVC-II y de los consultores individuales en función de su contrato y los alcances del Contrato de Préstamo.
- viii. Enviar al Banco el PA y sus actualizaciones a través del SEPA o la herramienta que defina el Banco, para su aprobación.
- ix. Coordinar la ejecución del Programa, coordinando la gestión técnica, fiduciaria, de monitoreo y evaluación.

x. Coordinar y supervisar la elaboración y actualizaciones del PEP, POA, PA, PFM y se constituye en punto focal con el Banco.

xi. Aprobar bases de licitaciones, términos de referencia, especificaciones técnicas, informes de evaluación, propuestas de adjudicación, solicitudes de pago y demás documentaciones.

xii. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Contrato de Préstamo.

xiii. Coordinar la preparación de todos los informes que sean requeridos a lo interno del MOPT, por el Banco, organismos de control y otros.

xiv. Implementar y velar por la adopción de las medidas de control interno que aseguren las mejores condiciones de ejecución del Programa.

xv. Velar por la implantación y gestión del archivo digital y físico de toda la documentación generada por el Programa.

#### • **Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión**

Durante el período en funciones, no hubo cambios significativos al entorno legal del PRVC-II MOPT/BID, tampoco en el entorno institucional pues se mantuvieron las condiciones de la Unidad Ejecutora, así como las de la Asesoría Técnica brindada por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ.

#### • **Estado del sistema de control interno**

En relación con el sistema de control interno, el PRVC-II cuenta con el Manual de Operaciones definido en su creación. Dicho Manual contempla las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto a la operatividad, incluyendo lo relacionado con las políticas y procedimientos de adquisiciones.

Adicionalmente, a solicitud de la Contraloría General de la República, se promovió la oficialización de la Guía de Administración de Proyectos. Con esto se dio cumplimiento en relación con los procedimientos de órdenes de modificación en los proyectos.

#### • **Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

- a) Estabilidad en el liderazgo del PRVC-II: El PRVC-II MOPT/BID ha sufrido de inestabilidad y ausencia de liderazgo en la figura de un gerente por períodos extensos. A partir de los efectos de las investigaciones judiciales del año 2021 y de decisiones de las instancias superiores jerárquicas, la gerencia se ha mantenido sin ocuparse en diferentes períodos, lo que genera un impacto en la cohesión del personal y su motivación, así como múltiples atrasos en la tramitación de gestiones de adquisiciones y de los proyectos en ejecución.

Por esta razón, durante la gestión por la que se rinde este informe, se dio un especial énfasis al clima organizacional, generando logros importantes en materia de trabajo en equipo, coordinación institucional y trabajo conjunto con la Asesoría Técnica GIZ. Este logro fue reconocido en múltiples ocasiones por el Banco Interamericano de Desarrollo, con una especial mención en la Revisión General de Cartera realizada en junio de 2023.

- b) Obtención de la Prórroga al último desembolso del PRVC-II MOPT/BID: Al iniciar funciones en la gerencia del PRVC-II, la situación del plazo para finalizar el Programa era crítica, pues se disponían de 7 meses para concluir el programa con apenas un 60% de avance general a Febrero de 2023. Para lograr la prórroga, se llevó a cabo una ronda de conversaciones con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, con la Contraloría General de la República, con la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT y con el propio Banco Interamericano de Desarrollo. Con el fundamental apoyo de la Asesoría Técnica GIZ, se logró consolidar la argumentación para solicitar el visto bueno de la ampliación del plazo del último desembolso de setiembre de 2023 a setiembre de 2025. Esto se logró ante el Ministerio de Hacienda y posteriormente, ante el BID.
- c) Avance en los procesos de adquisiciones: En cuanto a las contrataciones realizadas durante el período de mi gestión, estas alcanzaron las 28 en el caso de los consultores individuales que forman parte de la Unidad de Ejecución y Coordinación del PRVC-II según el MANOP (indispensables para el buen funcionamiento y la ejecución del Programa), 6 contrataciones de obras y 6 contrataciones de la respectiva verificación de la calidad de las obras. El detalle de estas se muestra a continuación:

**Cuadro 1.** Procesos de Adquisiciones PRVC-II Feb 2023 - Oct. 2023

Licitación	Tipo de Contrato
Adenda No.1 PRVC-II-06-LPI-O-2019	Obra
Adenda No. PRVC-II-82-CP-S-2019	Verificación de Calidad
PRVC-II-151-CP-O-2021	Obra
PRVC-II-190-CP-S-2022	Verificación de Calidad
PRVC-II-152-CP-O-2021	Obra
PRVC-II-191-CP-S-2022	Verificación de Calidad
PRVC-II-150-CP-O-2021	Obra
PRVC-II-192-CP-S-2022	Verificación de Calidad
PRVC-II-147-CP-O-2021	Obra
PRVC-II-193-CP-S-2022	Verificación de Calidad
PRVC-II-216-LPN-O-2023	Obra
PRVC-II-175-CP-S-2022	Verificación de Calidad
Adenda No.1 PRVC-II-110-SC-CF-2020	Por Firmas
Prórroga PRVC-II-163-3CV-CI-2022	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-21-3CV-CI-2019	Consultores Individuales

Licitación	Tipo de Contrato
PRVC-II-102-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-73-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-81-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-87-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-95-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-109-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Adenda No-1 PRVC-II-53-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
PRVC-II-171-3CV-CI-2022	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-68-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-42-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-44-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-105-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-113-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-108-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-17-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-90-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-77-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-47-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-78-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-106-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-18-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-16-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-67-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-69-3CV-CI-2019	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-103-3CV-CI-2020	Consultores Individuales
Prórroga PRVC-II-142-3CV-CI-2021	Consultores Individuales

- d) Avance en la ejecución del crédito: Con un trabajo intenso por mejorar la tramitación de adquisiciones, órdenes de variación, órdenes de cambio y órdenes de modificaciones necesarias en los proyectos, se agilizó la ejecución del el PRVC-II a casi un 70%. Este logro resulta de alta relevancia de cara la limitada prórroga obtenida al último desembolso al mes de setiembre de 2025.
- e) Promoción del Modelo de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias: El Componente II del Programa que corresponde al Desarrollo de Capacidades en la gestión Vial Municipal, contempló el proyecto piloto de la creación de 20 Microempresas por Estándares Comunitarias (MMECs). Estas MMECs constituyen un caso de éxito como un modelo alternativo a la contratación de empresas privadas y a los trabajos por Administración en los municipios. Con una alta tasa de efectividad y satisfacción, al menos 18 de las 20 MMECs contaron con el aval de las municipalidades para continuar operando hasta diciembre de 2023.

En este sentido, se realizaron múltiples esfuerzos de comunicación para dar a conocer este modelo, así como intentos de brindar asesoría al Consejo Nacional de Vialidad para implementarlo, siguiendo instrucciones del señor Ministro Amador. En esto último, no se tuvo éxito por falta de respuesta de ese Consejo.

- f) Elevación del perfil público del PRVC-II y del MOPT: Luego de la afectación de la imagen del MOPT y del PRVC-II a causa de las investigaciones judiciales de 2021 en el sector de infraestructura vial, el Ministerio y el PRVC-II necesitaban con urgencia generar una nueva cara y recobrar su legitimidad con el público, la Asamblea Legislativa y las Municipalidades. Producto de esto, la gerencia mantuvo una activa y beligerante gestión de contacto con actores clave, dando a conocer de nuevo el programa y los importantes beneficios y transformaciones que ha generado. De esta forma, se lograron participaciones en medios y en franjas “premium” para exponer la acción del MOPT a través de este valioso programa.

#### • Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad

Dentro de los mayores impactos del PRVC-II está el modelo MMEC. Este componente culminó en setiembre de 2023. Sin embargo, fue decisión de la gerencia promover la extensión de los contratos por parte de las municipalidades que así lo desearon, para concluir por completo los contratos a finales del año 2023 en diciembre. De las 20 municipalidades participantes, al menos 17 confirmaron su voluntad de continuar trabajando bajo el modelo implementado por el PRVC-II.

El proyecto de la Radial de El Coyol, en el cantón central de Alajuela, es el proyecto más grande del programa, con una inversión de \$6 millones, donde el 40% es aportado con fondos del empréstito del PRVC-II MOPT BID. Este proyecto fue iniciado semanas después del final de la gestión.

El Puente “Bajo Los Ledezma” en el cantón de San José, fue dejado a las puertas de iniciar, con coordinaciones interinstitucionales entre MOPT, AyA y la Municipalidad de San José. Este proyecto inició en Enero de 2023.

#### • Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad, según corresponda.

A partir de los procesos de adquisiciones concretados en el período de gestión y descritos en el Cuadro 1, el avance financiero fue de **US\$11.733.492,62**. Este avance se detalla en el Cuadro 2:

**Cuadro 2.** Avance Financiero PRVC-II Feb.2023 a Oct. 2023.

Componentes según el Contrato 4507/OC-CR (Fuente financiamiento 517)	Financiamiento Aprobado Vigente	Monto ejecutado hasta noviembre 2023	Saldo disponible
	BID	BID	BID
<b>Componente 01:</b> Apoyo a las Capacidades e Instrumentos de Gestión	\$4 500 000,00	\$1 366 332,56	\$3 133 667,44
<b>Componente 02:</b> Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos y Puentes	\$138 236 000,00	\$67 544 390,45	\$70 691 609,55
<b>Componente 03:</b> Administración, Gestión y Auditoría	\$1 300 000,00	\$1 131 554,67	\$168 445,33
<b>TOTAL</b>	<b>\$144 036 000,00</b>	<b>\$70 042 277,68</b>	<b>\$73 993 722,32</b>
<b>PAGOS DE FEB. A NOVIEMBRE 2023</b>	<b>\$11 733 492,62</b>		
<b>DESEMBOLSO NOVIEMBRE 2023</b>	<b>\$15 000 000,00</b>		

En esta misma línea, se presentaron los siguientes tipos de productos:

- Informes trimestrales y semestrales, referente a la ejecución del PRVC-II.
- Informe de avance del PRVC-II presentado al BID en febrero 2023 (período II semestre 2022)
- Informe de avance del PRVC-II presentado al BID en agosto 2023 (período I semestre 2023)
- Informe trimestral y semestral ejecución 2023 presentado a la Dir. Crédito Público del Ministerio de Hacienda
- Informe trimestral y semestral de ejecución 2023 presentado a la Unidad Planificación Institucional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional)

• **Sugerencias para la buena marcha de la unidad**

EL PRVC-II, en un efecto acumulado desde el PRVC-I, ha sido un programa transformador de la gestión vial municipal. En ese sentido, se debe destacar que la clave ha estado en la conjunción de esfuerzos y ventajas que presentan los diferentes actores que lo componen: Unidad de Ejecución y Coordinación, Asesoría Técnica GIZ y Consultores Individuales. Sin embargo, al mismo tiempo que la fortaleza del PRVC-II proviene de estos actores, esta estructura supone un reto para lograr una integración armónica que rinda los mejores

resultados. En este sentido, se sugiere mantener una estrecha coordinación con la Asesoría Técnica GIZ, así como procurar de forma permanente el trabajo cercano con los consultores individuales, haciéndolos sentir parte central del PRVC-II.

Quien lidere este valioso y comprometido equipo humano que es el PRVC-II, debe trabajar en la promoción del compañerismo, la solidaridad, el respeto y el sentido de grupo entre todos los actores participantes de la gestión de este programa.

Se sugiere, además, capitalizar todo el desarrollo logrado por el PRVC-II en la creación de capacidades para la implementación del modelo de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarias (MMECs). Es imprescindible apalancar la implementación de los contratos por estándares de servicio en la Red Vial Nacional, en la experiencia generada en el PRVC-II. Esta recomendación fue brindada en el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-884 del 10 de octubre de 2023.

Se recomienda observar los plazos que toman los trámites de los contratos dentro del MOPT y en el BID, ya que los atrasos tienen efectos directos en la ejecución del programa pues este solo cuenta con 24 meses de prórroga por parte del BID para concluir su ejecución.

Se recomienda de forma especial realizar una permanente gestión y monitoreo de los proyectos en ejecución en estricta coordinación con la Asesoría Técnica GIZ, al entrar en la recta final del PRVC-II. Esto requiere de la disponibilidad absoluta de la gerencia para tramitar todo tipo de órdenes.

**• Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

No se contaban con órdenes o disposiciones de la CGR o la Auditoría.

Para finalizar, deseo brindar un muy especial agradecimiento a su persona; al señor Viceministro de Infraestructura, Ing. Efraim Zeledón Leiva; a la señora Ex Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica MAP. Ángela Mata Montero; y al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador Jiménez, por la confianza depositada en mí y por el apoyo brindado durante mi período a cargo del PRVC-II MOPT/BID. Este es un programa transformador de la gestión vial municipal y visionario con respecto a la ruta que debe seguir este sector en el futuro inmediato.

Atentamente,

**Ing. José David Rodríguez Morera**  
**Céd. 20600214**

*Firmado  
digitalmente*

Cc:

Luis Amador Jiménez, Ministro, MOPT.

Dirección de Recursos Humanos, MOPT.  
Dirección de Informática, MOPT.